



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036795/2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la licencia y se designe interinamente al Dr. Santiago Quiroga, en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 43 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 44;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Santiago Quiroga, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE).

Artículo 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Santiago **QUIROGA (Legajo 23.803)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105- concurso-** a partir del **01-08-2017** y hasta el **31-03-2018**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Santiago **QUIROGA (Legajo 23.803)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwell Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del día **01-08-2017** y hasta el día de ayer.

Artículo 4°.- El Dr. Quiroga, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036795/2017

//2

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°: 1003
CM.vv.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC